



FECHA DE EXPEDICIÓN

MEMBRETE DE LA
INSTITUCIÓN

LIC. MIGUEL ÁNGEL VIDAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ESCOLARES DE LA FACULTAD DE DERECHO
P R E S E N T E

Me permito informar a usted, que el (la) C. _____ (nombre del/la prestador/a de servicio social) _____, estudiante de la licenciatura en Derecho, que se imparte en esa Institución, con número de cuenta (número de cuenta) _____, ha sido aceptado(a) para realizar su servicio social dentro del Programa: _____ (Nombre del programa) _____ con número de clave(Clave del programa 2024) _____ autorizado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la supervisión directa del(de la) persona que supervisará directamente la prestación del servicio social) _____, a quien podrá localizar en el siguiente teléfono (número telefónico) _____.

Por lo que respecta a las 480 horas reglamentarias del servicio social que deberá cubrir el (la) alumno, serán dentro de los siguientes términos:

Fecha de inicio de servicio social	
Fecha de término de servicio social	
Horario de servicio social	

Se expide el presente documento para los fines que convengan al interesado.

Atentamente

Nombre del responsable del programa
cargo, firma y sello de la Institución Pública

Documentación para realizar el registro de servicio social:

- Carta de aceptación expedida por la Institución de acuerdo al **FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN BASE 2024** (Recuerda que no deben copiar y pegar el formato ya que este solo es una guía).
- Historial académico e identificación oficial (INE, Pasaporte, etc.)

Notas:

El Servicio Social deberá realizarse durante un periodo mínimo de seis meses en el que se deberán cubrir 480 horas efectivas de servicio.

El alumno tiene **10 días hábiles**, a partir de la fecha de inicio de su servicio social para presentar la documentación requerida para el registro del mismo; lo podrá realizar en el enlace https://inscripciones.derecho.unam.mx/solicitud/tramites_escolares/index.php; si no realiza dicho trámite, no podrá realizar la liberación del mismo.

En caso de no entregar la documentación en el periodo establecido el alumno deberá recorrer sus fechas de inicio y de término del Servicio Social.

La responsabilidad de hacer el trámite de Servicio Social en tiempo y forma es exclusivamente del alumno.